



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
2016-2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS



2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”
No. De oficio: DA/0266/2017.

Asunto: Invitación a la Cuarta Reunión Ordinaria
Fecha: Frontera, Centla, Tabasco, a 01 de Abril del 2017.

CINPACAR DEL SURESTE, SA DE CV.
CALLE PLAZA JUAREZ No. 123,
COLONIA CENTRO,
H. CARDENAS, TABASCO, C.P. 86500
TELÉFONO 937-372-2448
PRESENTE:

CINPACAR DEL SURESTE
R.F.C. GSU13022719
PLAZA JUAREZ No. 123 COL. CENTRO
C.P. 86500 H. CARDENAS, TAB.

Por este medio, se le invita a participar a la **Licitación Simplificada menor CT/CCMCT/021/2017; con recursos de Participaciones 2017,** por **Primera Ocasión** a efectuarse el día **05 de Abril de 2017** a las **10:00** horas para el **suministro de material de impresión,** detallados en la **Requisición consolidada No. DA-008/2017;** que se anexa a la presente; con fundamento en los artículos 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 41 fracción I.1 de su Reglamento y 16 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centla, Tabasco; para lo cual se deberá presentar la cotización y documentación legal en sobres separados, conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar por escrito sus cotizaciones **EN DOS SOBRES CERRADOS,** uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA** y otro la **PROPUESTA ECONÓMICA** los cuales deberán estar por escrito, firmados y sellados por el representante legal en hoja membretada de la empresa, indicando en la parte exterior de la misma el tipo de propuesta, número de requisición, nombre del licitante y su domicilio fiscal.

I. PROPUESTA TÉCNICA

- a) Fotocopia de la Cédula de Registro del Padrón de proveedores vigente del Municipio de Centla, Tabasco. (En personas morales ambos lados).
- b) Formato de Acreditamiento de la personalidad (**ANEXO A**).
- c) Declaración escrita del licitante, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad: 1.- Que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (**ANEXO B1**) y 2.- Que es una empresa con experiencia en el ramo (**ANEXO B2**).
- d) Escrito en el que indiquen el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación (**ANEXO C**).
- e) Formato en el que indique las especificaciones y características del bien a ofertar (**ANEXO D**).
- f) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de los licitantes: 1.- Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las requisiciones, 2.- Que garantice el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos y 3.- En caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, personal competente para brindar servicio a los bienes adquiridos (**ANEXO E**).
- g) Documentación legal: Para persona física: Acta de Nacimiento, RFC y Credencial d elector. Para persona Moral: Acta Constitutiva, Poder Notarial, RFC y Credencial de elector del representante legal de la empresa
- h) Copia de la declaración Anual de impuestos del **ejercicio 2015**.
- i) Copia de la Declaración Parcial de impuestos correspondiente al mes de **Febrero de 2017**.

II. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición económica del Licitante especificando precios unitarios sin el impuesto al valor agregado (IVA), incluyendo descuentos si los hubiere, cotizaciones en moneda nacional y en idioma español (**ANEXO F**).
- b) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** por un importe mínimo del 5% del total de la oferta Económica sin IVA incluido, a nombre de la **MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO**(favor de mandar suelto el cheque no adherido a hoja) (**ANEXO G**).
- c) Compromiso por escrito, que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes que se licitan (**ANEXO H**).
- d) Escrito donde indique el tiempo, lugar, forma de entrega y condiciones de pago. (**ANEXO I**)

NOTA: Las personas físicas deberán adecuar la redacción de los formatos (anexos) como persona física



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
2016-2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS



2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OBSERVACIONES:

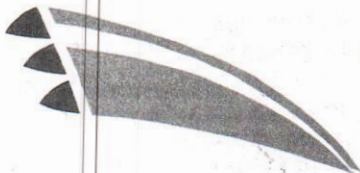
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con el Artículo 41, fracción I.1 inciso I) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, esta convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizados, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- El criterio de adjudicación se tomara conforme lo dispuesto en el artículo 34, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Los licitantes invitados que no coticen, deberán presentar carta de disculpa en sobre abierto y rotulado con la leyenda "Carta de Disculpa".
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá presentar una póliza de fianza, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en el Art. 31 fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- El lugar de la entrega de los bienes se hará libre a bordo en el Almacén Municipal del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, ubicado en la calle Aldama S/N, Colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, a más tardar 30 días naturales después de la firma del contrato; La convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en los Arts. 41 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y del Reglamento de la misma respectivamente, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las condiciones de pago son a crédito, dichos pagos se efectuarán por cada lote que el Proveedor entregue a entera satisfacción del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, con 35 días como máximo posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.
- Las propuestas deberán entregarse, a más tardar el día **05 de Abril** del presente año en curso, antes de las **09:30 horas**, en las oficinas de la **Dirección de Administración**, H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco.
- Para el caso de los proveedores foráneos deberán remitir de inmediato vía al correo electrónico: **facturasmunicipiocentla@outlook.com**, el oficio de invitación firmado y sellado, confirmando de haberse recibido al Teléfono 913-332-13-04.

Sin otro particular, agradezco la atención para su colaboración, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. DULIO PÉREZ MAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO.

CINPACAR DEL SURESTE
R.F.C. CSU130222T19
PLAZA JUÁREZ No.123 COL. CENTRO
C.P. 86509 H. CÁRDENAS, TAB.



CINPACAR DEL SURESTE S.A. DE C.V.

R.F.C. CSU-130222-TI9

ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 LA ABSET ANEXO "B" PUNTO NO. 1
PLAZA JUAREZ No. 123 COL. CENTRO C.P. 86500 H. Cárdenas, Tabasco

H. CÁRDENAS TABASCO; A 05 DE ABRIL DE 2017.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR CT/CCMCT/021/2017.
SUMINISTRO DE MATERIALES DE IMPRESIÓN
REQUISICIÓN CONSOLIDADA No. DA/008/2017.
RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2017.

L.C.P. DULIO PEREZ MAY
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO.
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, LA QUE SUSCRIBE LA C. ARACELI DEL CARMEN ESCOBAR GARCIA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CINPACAR DEL SURESTE, S.A. DE C.V., SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,079, VOLUMEN CIENTO CINCUENTA, SEGÚN NOTARIO PÚBLICO LIC. GUSTAVO EDUARDO OCAÑA RUIZ NOTARIO ADSRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4 (CUATRO), DE LA CIUDAD DE CÁRDENAS; TABASCO.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO ME ENCUENTRO BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 51: NO PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS SIGUIENTES:

- I. AQUELLAS QUE CUYA EMPRESA PARTICIPE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O DEBA DECIDIR DIRECTAMENTE, A LOS QUE SE LES HAYA DELEGADO TAL FACULTAD SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO, O SU CONYUGUE O SUS PARIENTES O CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO. O CIVILES, SEA COMO ACCIONISTA, ADMINISTRADOR, GERENTE, APODERADO O COMISARIO O BIEN HAYAN FORMADO PARTE DE ELLAS POR USO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DE CARGO;
- II. LAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE MORA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS O CONTRATOS Y HAYAN AFECTADO CON ELLO LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD;
- III. AQUELLOS PROVEEDORES A QUIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UNO O MÁS CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE UN AÑO CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA CONVOCANTE DURANTE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;
- IV. LAS QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS O SUSPENDIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA;
- V. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, ESTADO DE QUIEBRA O SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;
- VI. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPUESTAS EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO, EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN;
- VII. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR;
- VIII. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCORSIONES DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

CINPACAR DEL SURESTE
R.F.C. CSU130222TI9
PLAZA JUAREZ No.123 COL. CENTRO
C.P. 86500 H. CÁRDENAS, TAB.

CINPACAR DEL SURESTE S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
2016-2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS



2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. De oficio: DA/0265/2017.

Asunto: Invitación a la Cuarta Reunión Ordinaria

Fecha: Frontera, Centla, Tabasco, a 01 de Abril del 2017.

JOSE ANTONIO MORALES PALMA,
CALLE 4 EXT. 133A,
H. CARDENAS, TABASCO, C.P. 86490
PRESENTE:

 D. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
 CORONEL GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
 POB. C-28 CALLE 4 No. 133 A
 C.P. 86494 H. CARDENAS, TAB.

Por este medio, se le invita a participar a la **Licitación Simplificada menor CT/CCMCT/021/2017; con recursos de Participaciones 2017, por Primera Ocasión** a efectuarse el día **05 de Abril de 2017** a las **10:00 horas** para el **suministro de material de impresión**, detallados en la **Requisición consolidada No. DA-008/2017**; que se anexa a la presente; con fundamento en los artículos 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 41 fracción I.1 de su Reglamento y 16 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centla, Tabasco; para lo cual se deberá presentar la cotización y documentación legal en sobres separados, conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar por escrito sus cotizaciones **EN DOS SOBRES CERRADOS**, uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA** y otro la **PROPUESTA ECONÓMICA** los cuales deberán estar por escrito, firmados y sellados por el representante legal en hoja membretada de la empresa, indicando en la parte exterior de la misma el tipo de propuesta, numero de requisición, nombre del licitante y su domicilio fiscal.

I. PROPUESTA TÉCNICA

- a) Fotocopia de la Cédula de Registro del Padrón de proveedores vigente del Municipio de Centla, Tabasco. (En personas morales ambos lados).
- b) Formato de Acreditamiento de la personalidad **(ANEXO A)**.
- c) Declaración escrita del licitante, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad: 1.- Que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(ANEXO B1)** y 2.- Que es una empresa con experiencia en el ramo **(ANEXO B2)**.
- d) Escrito en el que indiquen el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación **(ANEXO C)**.
- e) Formato en el que indique las especificaciones y características del bien a ofertar **(ANEXO D)**.
- f) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de los licitantes: 1.- Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las requisiciones, 2.- Que garantice el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos y 3.- En caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, personal competente para brindar servicio a los bienes adquiridos **(ANEXO E)**.
- g) Documentación legal: Para persona física: Acta de Nacimiento, RFC y Credencial d elector. Para persona Moral: Acta Constitutiva, Poder Notarial, RFC y Credencial de elector del representante legal de la empresa
- h) Copia de la declaración Anual de impuestos del **ejercicio 2015**.
- i) Copia de la Declaración Parcial de impuestos correspondiente al mes de **Febrero de 2017**.

* Espacio que ocupa la información clasificada como confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

II. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición económica del Licitante especificando precios unitarios sin el impuesto al valor agregado (IVA), incluyendo descuentos si los hubiere, cotizaciones en moneda nacional y en idioma español **(ANEXO F)**.
- b) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"** por un importe mínimo del 5% del total de la oferta Económica sin IVA incluido, a nombre de la **MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO**(favor de mandar suelto el cheque no adherido a hoja) **(ANEXO G)**.
- c) Compromiso por escrito, que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes que se licitan **(ANEXO H)**.
- d) Escrito donde indique el tiempo, lugar, forma de entrega y condiciones de pago. **(ANEXO I)**

NOTA: Las personas físicas deberán adecuar la redacción de los formatos (anexos) como persona física

JOSE ANTONIO MORALES PALMA
R.F.C. MOPA970727Q13
CORONEL GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
POB. C-28 CALLE 4 No. 133 A
C.P. 86494 H. CARDENAS, TAB.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

2016-2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS



2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con el Artículo 41, fracción I.1 inciso I) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, esta convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizados, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- El criterio de adjudicación se tomara conforme lo dispuesto en el artículo 34, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Los licitantes invitados que no coticen, deberán presentar carta de disculpa en sobre abierto y rotulado con la leyenda "Carta de Disculpa".
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá presentar una póliza de fianza, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en el Art. 31 fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- El lugar de la entrega de los bienes se hará libre a bordo en el Almacén Municipal del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, ubicado en la calle Aldama S/N, Colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, a más tardar 30 días naturales después de la firma del contrato; La convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en los Arts. 41 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y del Reglamento de la misma respectivamente, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las condiciones de pago son a crédito, dichos pagos se efectuarán por cada lote que el Proveedor entregue a entera satisfacción del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, con 35 días como máximo posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.
- Las propuestas deberán entregarse, a más tardar el día **05 de Abril** del presente año en curso, antes de las **09:30 horas**, en las oficinas de la **Dirección de Administración**, H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco.
- Para el caso de los proveedores foráneos deberán remitir de inmediato vía al correo electrónico: **facturasmunicipiocentla@outlook.com**, el oficio de invitación firmado y sellado, confirmando de haberse recibido al Teléfono 913-332-13-04.

Sin otro particular, agradezco la atención para su colaboración, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LC.P. DULIO PÉREZ MAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO.

JOSE ANTONIO MORALES PALMA
R.F.C. MOPA970727Q13
CORDONEL GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
POB. C-28 CALLE 4 No. 133 A
C.P. 86494 H. CÁRDENAS, TAB.

Frontera, Centla, Tabasco, Calle Aldama
S/N, Col. Centro, Tel 913332-1304.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
2016-2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS



2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

No. De oficio: DA/0267/2017.
Asunto: Invitación a la Cuarta Reunión Ordinaria
Fecha: Frontera, Centla, Tabasco, a 01 de Abril del 2017.

ANA BELIA DE LA FUENTE ALOR
CALLE COLIBRÍ EDIFICIO H MANZANA C LOTE 2 No. 301- INT.
COLONIA INFONAVIT CD DEPORTIVA
H. CARDENAS, TABASCO, C.P. 86553
PRESENTE:

AFA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA
 ANA BELIA DE LA FUENTE ALOR
 R.F.C. PUA2770913-TY6
 C. COLIBRÍ EDIFICIO H MZA. C LOTE 2 No. 301-INT.
 COL. INFONAVIT CD. DEPORTIVA H. CARDENAS, TAB.

Por este medio, se le invita a participar a la **Licitación Simplificada menor CT/CCMCT/021/2017; con recursos de Participaciones 2017**, por **Primera Ocasión** a efectuarse el día **05 de Abril de 2017** a las **10:00 horas** para el **suministro de material de impresión**, detallados en la **Requisición consolidada No. DA-008/2017**; que se anexa a la presente; con fundamento en los artículos 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 41 fracción I.1 de su Reglamento y 16 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centla, Tabasco; para lo cual se deberá presentar la cotización y documentación legal en sobres separados, conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar por escrito sus cotizaciones **EN DOS SOBRES CERRADOS**, uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA** y otro la **PROPUESTA ECONÓMICA** los cuales deberán estar por escrito, firmados y sellados por el representante legal en hoja membretada de la empresa, indicando en la parte exterior de la misma el tipo de propuesta, número de requisición, nombre del licitante y su domicilio fiscal.

I. PROPUESTA TÉCNICA

- a) Fotocopia de la Cédula de Registro del Padrón de proveedores vigente del Municipio de Centla, Tabasco. (En personas morales ambos lados).
- b) Formato de Acreditamiento de la personalidad **(ANEXO A)**.
- c) Declaración escrita del licitante, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad: 1.- Que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **(ANEXO B1)** y 2.- Que es una empresa con experiencia en el ramo **(ANEXO B2)**.
- d) Escrito en el que indiquen el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación **(ANEXO C)**.
- e) Formato en el que indique las especificaciones y características del bien a ofertar **(ANEXO D)**.
- f) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de los licitantes: 1.- Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las requisiciones, 2.- Que garantice el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos y 3.- En caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, personal competente para brindar servicio a los bienes adquiridos **(ANEXO E)**.
- g) Documentación legal: Para persona física: Acta de Nacimiento, RFC y Credencial d elector. Para persona Moral: Acta Constitutiva, Poder Notarial, RFC y Credencial de elector del representante legal de la empresa
- h) Copia de la declaración Anual de impuestos del **ejercicio 2015**.
- i) Copia de la Declaración Parcial de impuestos correspondiente al mes de **Febrero de 2017**.

II. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición económica del Licitante especificando precios unitarios sin el impuesto al valor agregado (IVA), incluyendo descuentos si los hubiere, cotizaciones en moneda nacional y en idioma español **(ANEXO F)**.
- b) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta con la leyenda "**PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO**" por un importe mínimo del 5% del total de la oferta Económica sin IVA incluido, a nombre de la **MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO**(favor de mandar suelto el cheque no adherido a hoja) **(ANEXO G)**.
- c) Compromiso por escrito, que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes que se licitan **(ANEXO H)**.
- d) Escrito donde indique el tiempo, lugar, forma de entrega y condiciones de pago. **(ANEXO I)**

NOTA: Las personas físicas deberán adecuar la redacción de los formatos (anexos) como persona física

AFA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA
 ANA BELIA DE LA FUENTE ALOR
 R.F.C. PUA2770913-TY6
 C. COLIBRÍ EDIFICIO H MZA. C LOTE 2 No. 301-INT.
 COL. INFONAVIT CD. DEPORTIVA H. CARDENAS, TAB.

Frontera, Centla, Tabasco, Calle Aldama
 S/N, Col. Centro, Tel 913332-1304.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
2016-2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS



2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con el Artículo 41, fracción I.1 inciso I) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, esta convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizados, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- El criterio de adjudicación se tomara conforme lo dispuesto en el artículo 34, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Los licitantes invitados que no coticen, deberán presentar carta de disculpa en sobre abierto y rotulado con la leyenda "Carta de Disculpa".
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá presentar una póliza de fianza, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en el Art. 31 fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- El lugar de la entrega de los bienes se hará libre a bordo en el Almacén Municipal del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, ubicado en la calle Aldama S/N, Colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, a más tardar 30 días naturales después de la firma del contrato; La convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en los Arts. 41 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y del Reglamento de la misma respectivamente, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las condiciones de pago son a crédito, dichos pagos se efectuarán por cada lote que el Proveedor entregue a entera satisfacción del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, con 35 días como máximo posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.
- Las propuestas deberán entregarse, a más tardar el día **05 de Abril** del presente año en curso, antes de las **09:30 horas**, en las oficinas de la **Dirección de Administración**, H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco.
- Para el caso de los proveedores foráneos deberán remitir de inmediato vía al correo electrónico: **facturasmunicipioentla@outlook.com**, el oficio de invitación firmado y sellado, confirmando de haberse recibido al Teléfono 913-332-13-04.

Sin otro particular, agradezco la atención para su colaboración, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LC.P. DULIO PÉREZ MAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO.

AFA CONSTRUCCIONES
COMERCIALIZADORA
 ANA BELLA DE LA FUENTE RIVERA
 R.F.C. VUAA170416-196
 C. COLIBRI EDIFICIO H.MZA. C LOTE 2 No. 201-INT.
 COL. INFONAVIT CD. DEPORTIVA H. GARDENAS, TAB.

Frontera, Centla, Tabasco, Calle Aldama
 S/N, Col. Centro, Tel 913332-1304